

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22184** SANTANDER

Concurso Abreviado 488/2009

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil y de 1.<sup>a</sup> instancia n.º 10 de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 488/09 referente al concursado URBANINOR, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de octubre de 2010 a las 13:00 horas en la Sala de vistas n.º 6 de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos el artículo 115.3 de la Ley Concursal

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 2 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100046330-1